



**ARGENTINA**

**HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL  
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL  
2014-2017**

---

**Aprobado por: Alfonso DIEZ TORRES – Jefe de Delegación**

---

**Fecha de aprobación/actualización: 23 de junio 2015**

# 1 ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL

## 1.1 ENTORNO PROPICIO

### Derechos jurídicos básicos

El derecho de asociación está reconocido en la Constitución Nacional de la República Argentina en términos que todos los habitantes de la Nación tienen “derecho a asociarse con fines útiles de acuerdo a las leyes que reglamenten su ejercicio”. La libertad de asociación comprende el derecho de asociarse, de elegir con quienes hacerlo, para qué y de qué forma asociarse, y también el derecho de no asociarse. También se reconoce la organización sindical libre y democrática y, desde la reforma de 1994 se incorporó regulación fundamental sobre los partidos políticos, más provisiones sobre la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios y la legitimación activa de las asociaciones que tienen como finalidad proteger al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor para presentar amparos.

Argentina incorporó mediante la reforma constitucional de 1994 la iniciativa popular y la consulta popular en 2001. En virtud de la iniciativa popular, los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados, siempre y cuando ese proyecto tenga un consenso en la ciudadanía representado por la cantidad de firmas establecidas constitucionalmente<sup>1</sup>. En cuanto a la consulta popular, el Congreso, a iniciativa de la Cámara de Diputados, puede someter a dicha consulta un proyecto de ley en dos modalidades: la primera, que la consulta sea vinculante, es decir, el voto de la ciudadanía es obligatorio, la ley de convocatoria no puede ser vetada y el voto afirmativo del proyecto por el pueblo de la Nación lo convertirá en ley, siendo su promulgación automática. La segunda es la consulta no vinculante, en la que el voto de los ciudadanos no es obligatorio, puede ser convocada también por el Presidente de la Nación y la decisión ciudadana no obliga al Congreso a la sanción del proyecto.

En términos generales, la sociedad civil argentina tiene condiciones para ejercer, expresarse y reunirse libremente. El registro oficial<sup>2</sup> está institucionalizado, existen ciertas demoras para la obtención de personería jurídica (1 año; año y medio) y la legislación permite la práctica de una ciudadanía libre e independiente. El nivel de regulación que afecta la labor de las distintas organizaciones es, de un modo general el adecuado, aunque la ausencia de un marco regulatorio específico genera una cierta distorsión y confusión a nivel de OSC que muchas veces impide o dificulta su acceso a las exenciones impositivas (lo que va en detrimento de sus misiones e intervenciones sociales).

Los controles obligatorios se reducen a la Inspección General de Justicia (IGJ) y los organismos jurisdiccionales encargados de otorgar la personería jurídica, que son formales (salvo ante denuncias), y a los que pueden realizar el Centro nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) y la

---

<sup>1</sup> Aunque tradicionalmente esta ha sido una figura muy poco utilizada por la ciudadanía. Desde su incorporación en la Constitución Nacional, sólo 2 iniciativas populares lograron cumplir todas las condiciones para llegar al Congreso de la Nación el proyecto “El hambre más urgente” y la derogación de las jubilaciones de privilegio. A nivel provincial, la mayoría de las Provincias introdujo reformas en sus Constituciones provinciales adhiriendo a la Iniciativa Popular, si bien no todas han sancionado aún una ley reglamentaria, lo que dificulta practicar el ejercicio de este derecho. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sí lo ha hecho.

<sup>2</sup> Inspección General de Justicia (IGJ), órgano dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, controlador externo de las personas jurídicas. EL CENOC es obligatorio solo para OSC que reciben fondos del estado. El CENOC hace control y fiscalización de OSC a partir de las denuncias recibidas (inferencia de actividades lucrativas, falta de presentación de documentación y la expulsión de socios sin derecho a defensa).

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En Argentina, las ganancias de las instituciones religiosas y las obtenidas por asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, así como las utilidades de las sociedades cooperativas, entre otras, están exentas del gravamen del impuesto sobre las ganancias; pero una crítica frecuente es que se imponen semejantes obligaciones impositivas a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que a las empresas. Por otro lado, los condicionamientos de la IGJ no están diferenciados entre OSC de mayor o menos dimensión lo que dificulta el cumplimiento de los requisitos para las organizaciones de base.

### Sostenibilidad organizativa y financiera

A nivel de la sostenibilidad organizativa y financiera, está permitida y reglamentada la obtención financiación extranjera y existen también algunas líneas de financiación a nivel nacional (tanto públicas como privadas). Sin embargo, se han introducido a partir de 2007 diversas regulaciones restrictivas relativas al acceso a divisas a personas particulares y empresas (respecto a la repatriación de utilidades y por lo tanto restricciones no estrictamente enfocadas únicamente al sector<sup>3</sup>), que en la práctica han afectado la capacidad operativa de muchas organizaciones, que de ese modo, se han tenido que adaptar al nuevo contexto<sup>4</sup>. Las medidas públicas motivando la participación articulada "inter-OSC" y del sector privado y de la filantropía, se consideran todavía incipientes<sup>5</sup>.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) es el ente estatal formalmente encargado de la relación entre el Estado y las OSC de base<sup>6</sup>, en especial las de carácter social, popular y comunitario y desarrolla programas continuos de capacitación y fortalecimiento institucional (gestión, liderazgo, informática, etc.) de las organizaciones sociales de base y otras de tipo local. No obstante, como limitación se señala el retramiento sustutivo de las fuentes públicas de financiamiento hacia las OSC justificado con una “recuperación de la centralidad del Estado”<sup>7</sup>. En la práctica las OSC consultadas confirman la no existencia *de hecho* de una línea de financiación para el fortalecimiento y sostenimiento de OSC por parte del Estado<sup>8</sup>. Esto hace que la sostenibilidad financiera sea difícil para las OSC ya que la concentración en la obtención de fondos insuma gran parte de la cantidad de los recursos que las OSC podrían utilizar para el fomento de su participación e incidencia en políticas públicas. En cuanto a oportunidades, se verifica también un aumento de la búsqueda por parte de las OCS de fuentes de financiación alternativas (tales como la Inversión Social

---

<sup>3</sup> Aunque la IGJ ha venido reforzando los controles a partir del establecimiento de la presentación de declaraciones juradas obligatorias para asociaciones civiles y fundaciones, entre otras en el marco de una política de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo impulsado por el gobierno nacional. La IGJ es sujeto obligado a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) de la AFIP.

<sup>4</sup> Ello ha afectado, por ejemplo, a la iniciativa de OSC para ser líderes en consorcios/proyectos regionales financiados por la cooperación internacional (líderes regionales de proyectos que financian con diversos aportes del exterior).

<sup>5</sup> El sistema fiscal argentino permite que en las donaciones de empresas a asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, gremiales y de la cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios, deduzca el Impuesto a las Ganancias, también a dichas OSC por parte de particulares hasta un máximo de 5% de la ganancia neta sujeta a impuesto. Se percibe una “falta de incentivos fiscales” para las donaciones en general.

<sup>6</sup> A nivel local existen otras iniciativas como el [Centro de Información sobre Organizaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CIOBA](#).

<sup>7</sup> El Estado Argentino a través de su Ministerio de Desarrollo Social ha incluso buscado formas de sortear las actividades de las OSC a través de una intervención directa en las poblaciones ([Plan Ahí](#) y desarrollo de los [Centros Integradores Comunitarios – CIC](#)).

<sup>8</sup> Aunque existan financiaciones específicas para algunos sectores (Ministerio de Desarrollo Social tiene programas de subsidios y microcréditos para procesos de la economía social así como el de trabajo) sobre todo dirigidos a organizaciones de la base social. En algunas provincias existen programas de sostenimiento de OSC. No existe una línea específica para el sector a nivel nacional.

privada y/o "fundraising"), percibida muchas veces como consecuencia directa de la general disminución de los fondos al desarrollo provenientes de la Comunidad Internacional para Argentina.

### Participación en la vida pública

Histórica y tradicionalmente siempre hubo gran interés y participación popular en Argentina. En ese sentido, durante la crisis 2001-2002 se dieron iniciativas de participación no institucionalizada en la clase media (los denominados cacerolazos). En este período de crisis se generaron muchas asambleas barriales basadas en estructuras horizontales y con participación deliberativa entre vecinos, hecho que dio origen a la creación de distintos espacios a nivel nacional, provincial y local en los que las OSC participaban de modo consultivo o como asesores en la implementación de varias políticas públicas.

Ese contexto para las OSC de los años inmediatamente posteriores a la emergencia económica del 2001-2002 difiere enormemente del actual. Hoy en día, a pesar de contarse con normativa puntera en muchas temáticas (que además ambiciona lograr una integralidad de derechos entre muchos otros aspectos) y de que distintas instancias oficiales hayan patrocinado la aparición de algunos órganos consultivos en los que las OSC tienen un lugar destacado; esta participación suele ser discrecional y encontrarse más determinada generalmente por el sistema de alianzas personales o políticas que determinadas por otro tipo de variables, como pueden ser la representatividad o el nivel de incidencia efectiva de la organización. No hay un gran grado de apertura de las autoridades para permitir la participación efectiva de la sociedad civil en la elaboración de las políticas nacionales y sectoriales y que en todo caso no hay plataformas y mecanismos institucionalizados, establecidos por las autoridades nacionales y locales que permitan un diálogo multilateral con las OSC.

Existen determinados ámbitos (género, tortura, discapacidad) donde se puede comprobar una participación destacada de algunas OSC en formulación de leyes y sus procesos de implementación pero no existe una institucionalización de dicha colaboración. Muchas OSC reclaman al Estado un mayor espacio de participación con criterios claros y transparentes de convocatoria donde pudiesen constructivamente aportar elementos sustantivos para una mejor definición e implementación de políticas públicas que necesitan un apoyo social para dar cumplimiento a los propósitos establecidos.

El acceso a la información a nivel del poder ejecutivo nacional está garantizado por decreto pero no existe una ley que regule el acceso a la información pública para el resto de ámbitos<sup>9</sup>. En el resto de niveles del Estado u otros poderes no existe legislación que obligue a proveer información (exceptuando los sectores con normativa propia) por lo que la información no es accesible. Las OSC además se quejan muchas veces que información proporcionada (cuando se da), muchas veces no está sistematizada o no es suficientemente pertinente para permitir las acciones de las OSC.

## **1.2 PARTICIPACIÓN Y COMETIDOS**

### Participación en la formulación de políticas públicas

Como fuera afirmado en el punto anterior, existen algunos ejemplos institucionalizados de discusión sobre políticas públicas en los distintos niveles del Estado (local, provincial, federal) aunque la participación respeta casi siempre un criterio selectivo y discrecional.

---

<sup>9</sup> Algunos sectores como el ambiental cuentan con legislación específica que habilita a las OSC a acceder a la información pública ambiental pero fuera de ese subsector no hay un acceso garantizado a la información pública (exceptuando el nivel nacional Decreto 1172/2003 que vincula solamente al Poder Ejecutivo, aunque de una forma extremadamente restrictiva), aunque el acceso a la información es un derecho constitucional gratuito por derecho y de hecho.

La generalidad de las OSC argentinas consultadas sostiene que no existe participación en el ciclo de políticas públicas, (aun cuando se dan en algunas instancias apertura en la formulación del políticas como es por ejemplo el caso de la política pública de protección integral a la Niñez y Adolescencia), y tal participación no se extendería al monitoreo ni seguimiento presupuestario. Sin embargo, existen algunos buenos ejemplos de iniciativas locales a nivel de presupuesto participativo, que no son una práctica extendida a todo el país, sino que surgen a iniciativa de algunas municipalidades.

En la actualidad se constata entre las OSC una creciente demanda de participación en las decisiones de política pública y un acentuado cuestionamiento hacia el modo en el que funcionan las estructuras de gobierno (a todos los niveles del Estado) respecto al hecho de que no propician la participación de las OSC en el ciclo de políticas públicas. Ello debido a las aparentes limitaciones que éstas tienen para por sí solas, en dar respuesta adecuada a nuevas y complejas demandas sociales, pero también a una creciente concientización de su deber participativo en el apoyo a instituciones gubernamentales sobre todo a nivel de implementación de políticas sociales.

Todas las transformaciones operadas en los últimos años en Argentina pos-crisis, han incrementado el interés y han generado un debate acerca del momento actual de la gobernanza democrática en Argentina y sobre cuál es el papel de las OSC, su alcance y posibilidades como actores significativos en la discusión y orientación de las políticas públicas. En la última década en particular, se acentuó el debate acerca de qué significa la gobernanza democrática (entendida como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente) y ello cruza transversalmente al quehacer y enfoque de todas las OSC activas en el contexto argentino.

Por otro lado se detecta asimismo, un consenso respecto a una manifiesta limitación de las OSC para, eventualmente, poder desempeñar ese papel en la sociedad. Si bien en general, existen ejemplos de espacios de reconocimiento del rol de las OSC donde el Estado y las OSC interactúan de manera positiva, algunas OSC confirman que su percepción es que los procesos de trabajo conjunto con el Estado suelen ser más efectivos allí donde no existen demandas de incidencia de política pública, sino donde solamente se necesita una prestación de servicio. De acuerdo con su sentir, siempre que estas OSC señalan ciertos puntos o pretenden incidir, el ente público tiende a cerrar el diálogo.

Las OSC Argentinas (sobre todos aquellas de mayor dimensión y/o localizadas en la capital) presentan un potencial de influencia efectiva a través del análisis y la contribución a los procesos de reformas políticas y elaboración de políticas. En la actualidad verificamos una profusión de normativa puntera en distintos procesos de propuesta de reforma (Códigos Civil, Penal procesal, etc.), que podrían verse beneficiados por una contribución positiva de las OSC caso su participación estuviera institucionalizada.

#### Transparencia y rendición de cuentas

Desde su perspectiva, la sociedad civil entiende que el Estado debería reconocer la capacidad de acción e impacto social de las OSC ya que solamente a través de esa colaboración, a través de distintos procesos de incidencia, se podría conseguir una legitimación del propio Estado. Sin embargo, según las OSC consultadas hoy en día, su participación estructurada en los procesos de rendición de cuentas es bastante limitada.

Un tema relacionado tiene que ver con los procesos de producción de la información por parte del Estado (en todos sus niveles) que pueda ser utilizada por parte de las OSC en el monitoreo de la ejecución de las políticas y consecuentemente, en la elaboración de propuestas. El sector en el pasado logró avances significativos en el acceso a la información y su reclamo de acceso a la información es un elemento unificador de la sociedad civil. De hecho se verifica que el sector lo trabaja a través de

múltiples campañas, como por ejemplo aquella denominada “Saber es un derecho” que aglutina a numerosas OSC.

Sin embargo, en la realidad ciertas instancias públicas siguen denegando el acceso a la información a las OSC excusándose en la ausencia de obligatoriedad en la normativa (ver arriba 1.1. Participación en la vida pública"). En algunos casos, existen discrepancias entre lo que las OSC entienden debería ser otorgado como información pública y las interpretaciones de la Dirección Nacional de Datos Personales (DNPDP). Existe tensión entre la protección de datos y el derecho al acceso a la información pública.

Un punto ciertamente a tener en cuenta es la forma en que la falta de acceso a información pública de calidad y la falta de sistematización por parte de las autoridades sobre el número de OSC realmente activas impactan la autopercepción del sector OSC y sus posibilidades de mejorar su rol de interlocutor privilegiado ante el Estado. Al no tener una línea de base es difícil cuantificar la contribución del sector a la vida económica y social. Esta falta de información limita la capacidad del sector de exigir una mayor interlocución con el Estado y mayor participación.

#### Prestación de servicios

Las OSC argentinas están más desarrolladas en la Región Metropolitana, aunque existen otras organizaciones con desarrollo similar establecidas en las capitales de provincias y ciudades más grandes, siendo que en las Provincias más pequeñas la realidad del desarrollo de la Sociedad Civil está más vinculado a los servicios a la comunidad que prestan las OSC para suplir las deficiencias del Estado a su nivel de intervención. Las que están asentadas en Capital Federal suelen tener cobertura nacional o por lo menos su agenda tiene como objeto al Estado Nacional.

Históricamente, la sociedad civil estuvo compuesta por OSC orientadas a la mejora y prestación de servicios y dinamización de espacios de socialización y ocio como cooperativas escolares y hospitalarias, bibliotecas, centros culturales, clubes sociales y deportivos y sociedades de fomento (asociaciones de la comunidad). Como consecuencia de ese periodo podría decirse que algunas OSC de base participan en la prestación de servicios sobre todo a nivel local si bien que no son del todo claros los criterios de asignación de fondos para ese fin. Otras prestan servicios de dictado de cursos, seminarios y suelen además ser contratadas por el Estado para estudios. También con respecto a la ayuda humanitaria, la Cruz Roja (y algunas pocas OSC) intervienen en la atención a catástrofes en conjunción con el Estado (Nacional, Provincial y Municipal) que es quien asume el rol de atención ante catástrofes.

Sin embargo, con la evolución política, económica y social, OSC más nuevas y más profesionalizadas han incorporado los enfoques de incidencia en políticas públicas y enfoque de derechos que parten de la premisa de que el Estado es responsable principal de asegurar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía. La sociedad civil Argentina de hoy día se identifica sobre todo, (1) con el refuerzo de rol de monitoreo/supervisión e incidencia de políticas públicas (acciones que promuevan la mejora de espacio de acción de la OSC en gobernabilidad y rendición de cuentas que contribuyan a la mejora de la calidad de servicios sociales), y (2) en los procesos de mejora del acceso y la calidad de servicios públicos básicos (justicia, educación, salud, empleo, medio ambiente, vivienda) de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular los jóvenes, mayores, indígenas y migrantes. Esta evolución coincide con una priorización generalizada en temáticas relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales (DESC) y, cabe añadir, ambientales.

#### Crecimiento integrador y sostenible y Construcción del Estado

En general, la Sociedad Civil está comprometida con la mejora de la calidad de las políticas y gestión de los asuntos públicos, y así contribuir al crecimiento integrador y sostenible de Argentina.

Aunque la Sociedad Civil Argentina es un espacio social constituido por actores que no forman parte orgánica ni del Estado ni de la economía de mercado existen en Argentina una serie de OSC de desarrollo y centros de investigación en Ciencias Sociales que han impulsado nuevos conceptos participativos de desarrollo local y metodologías de intervención social basada en la comunidad, que generan aportes de gran utilidad tanto al Estado como al Mercado. Existen además diversas organizaciones de asistencia social más operativas a nivel local que establecen iniciativas muy visibles en términos de recursos para la caridad, economía social y desarrollo local.

Existe una amplia oferta del estado de programas de fortalecimiento de la economía social y solidaria. La creación de empleo y la protección de la economía y los emprendimientos (sobre todo los relacionados con el nivel regional) un eje de trabajo del Estado Nacional que lo identifica. Los Ministerios ofrecen mucho apoyo en el sector de la economía social y solidaria. Existen además microcréditos y préstamos así como apoyo a iniciativas como las fábricas recuperadas. Algunos planes sociales están vinculados específicamente a la promoción del empleo. La intervención de las OSC (sobre todo de base) en ese ámbito es también activa.

### **1.3 CAPACIDAD**

#### Legitimidad, credibilidad y gobernanza interna

Muchas OSC argentinas son prominentes en términos de desarrollo en su temática específica y están integradas en redes regionales e internacionales con organizaciones que comparten objetivos/estrategias. Gozan de amplia base de apoyo, son independientes y eficientes en la gestión de sus recursos. No obstante, como consecuencia de la falta de institucionalización de la participación de las OSC en el ciclo de políticas públicas el potencial impacto positivo de su labor se ve decisivamente afectado ya que su aportación de las OSC suele muchas veces limitarse a la participación en las instancias de seguimiento una vez que las políticas públicas han sido diseñadas e implementadas.

En este sentido, un espacio donde claramente la experiencia y conocimiento de las OSC Argentinas (tanto en su versión aislada como en red) podría ser mejor aprovechado, sería en la elaboración de proyectos de normas administrativas o proyectos de ley para ser tratados en los poderes legislativos de los distintos niveles. Sin embargo, para que el Estado pudiese aprovechar más eficientemente los insumos y que no sean consultadas únicamente las OSC más cercanas es necesario el paso previo de que estas se organicen como sector en Red.

Hubo históricamente algunos intentos de consolidar las necesidades e intereses del sector a través de discusiones más o menos estructuradas. Sin embargo, la heterogeneidad del sector y la dificultad en obtener datos estadísticos reales sobre el número de entidades activas y operativas han sido tradicionalmente un obstáculo a la formalización de una Plataforma de OSC Argentina. Algunas OSC suelen dudar de la real utilidad de estos espacios de participación, que reclaman la unidad y buscan hablar en su nombre como espacio de representación de todo el sector.

No obstante, es pertinente señalar en este apartado, la Confederación de la Sociedad Civil (CSC) una entidad de 3er grado creada con el objetivo de ser una entidad de referencia de las organizaciones sociales. Cuenta, a día de hoy, como miembros activos el Grupo de Fundaciones Empresariales (GDFE), el Foro del Sector Social (FSE), y la Red Argentina de Banco de Alimentos (RBA). La CSC está sin embargo, abierta a todas las Federaciones y Espacios colectivos de segundo grado que en sus

diversas formas, estén integrados por organizaciones de la sociedad civil. Cabe aquí destacar la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI), la Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo o la Federación de Fundaciones Argentinas (FEDEFA).

El contexto en general y el volumen de trabajo<sup>10</sup> impactan a las OSC y así se explica también el alto nivel de rotación de personal en el sector. El diagnóstico es que existe una cierta perversión del sistema en el que están sumidas las OSC: se les exige un trabajo de excelencia, que además les posibilite una legitimación ante la sociedad y los actores políticos sobre los que incidir (y sobre actores económicos cuyas prácticas pueden impactar en sus objetivos), pero el desempeño de su labor requiere de profesionales que posean una voluntad y razones de proyectarse que trasciendan lo económico. La situación financiera de las OSC en general, dificulta que los sueldos del sector compitan en pie de igualdad, lo que hace con que las OSC se vean muchas veces en dificultades para conseguir el compromiso profesional de los trabajadores/as sostenido en el tiempo. El nivel de responsabilidad exigido trasciende a menudo lo puramente profesional requiriendo un compromiso personal en muchos casos difícil de sostener y es frecuente a los profesionales tener a menudo que resignarse con un sueldo menor aquel que conseguirían cobrar en el mercado profesional.

Otro elemento a explotar es la mejora de la visibilidad de las OSC a través de los medios de comunicación. La estrategia reciente del Estado Argentino afirmarse como capaz de actuar sin la necesidad de apoyo de otros actores ha dado lugar a un cierto distanciamiento entre este y las OSC que han sido tradicionalmente percibidas como un actor que reemplaza al Estado en la ejecución de sus políticas. Sin embargo, las OSC Argentinas de hoy, aportan al debate legitimidad, voces objetivas, producen información y actúan de mediadores sociales entre las organizaciones de base que están junto a la ciudadanía y las autoridades aportando a la resolución de conflictos. El asegurar de una mayor visibilidad de la función/rol del sector OSC hacia la ciudadanía, contribuiría a una mejora de la calidad del debate siempre y cuando las OSC (especialmente aquellas de alcance nacional) sean convocadas a dar su visión construida sobre la base de la legitimidad de su acción; y con el apoyo de los media este aporte de incidencia en políticas públicas se vería positivamente amplificado.

### Gestión de programas y proyectos

Las OSC Argentinas tienen un largo historial de cooperación con la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo y en menor escala de otros donantes internacionales (públicos y privados). A pesar de sus limitaciones a nivel de participación (influenciadas por la graduación del país y por la inestabilidad a nivel económico – inflación), las OSC han sabido adaptarse y la impresión general a nivel de ejecución/gestión financiera y obtención de resultados/impacto es positiva, sobre todo debido a su gran capacidad de innovación.

Las OSC Argentinas son regulares participantes de las Convocatorias Globales de la UE (ICD y IEDDH) y han sido sus beneficiarias de subvenciones en diversas ocasiones. Desde 2008, la Delegación de la UE ha organizado 10 Convocatorias de propuestas y seleccionaron alrededor de 60 proyectos de subvención por un monto aproximado de 15.000.000€. Las temáticas cubiertas han sido muy diversas: IEDDH – La memoria/desaparecidos régimen militar; Promoción de la Ciudadanía; Lucha contra la Tortura; Maestría en Derechos Humanos; Trata de seres Humanos; Violencia de Genero; Derechos de Niños y Niñas; Discapacidad; Derechos Económicos, Culturales y Sociales; Acceso a Justicia, Democracia y Derechos de poblaciones Indígenas. DCI – Fortalecimiento de los

---

<sup>10</sup> El volumen de trabajo se ve aumentado como consecuencia de la falta de institucionalización de la participación de las OSC en los ciclos de políticas que conlleva muchas veces a que los procesos se judicialicen (por ejemplo las OSC interponen amparos frente a políticas públicas que vulneran derechos). Tener recursos para la judicialización no está al alcance de las OSC más pequeñas y además desvía la misión institucional de muchas OSC respecto del cometido con el que fueron creadas.

ANE; Género; Desarrollo productivo; Servicios Sociales; Agua y Saneamiento; Salud; Educación; Medio Ambiente.

### Investigación y promoción

Aunque las OSC más pequeñas o de base, por lo general necesitan capacitarse sobre todo para mejor definir, comprender, analizar, presentar y hacer seguimiento de cuestiones políticas y presupuestarias; más allá del poco espacio de participación que se les otorga desde las autoridades a su nivel – algunas OSC Argentinas si tienen demostrada capacidad para la provisión de servicios (estudios, investigaciones, propiciar apoyo jurídico) no sólo hacia la población en general como también hacia la comunidad donante internacional.

En un contexto de poca participación y de difícil sostenimiento por parte de las OSC, se verifica no obstante, un compromiso del sector con sus OSC. Por ejemplo, la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI) realiza acciones de formación a nivel nacional donde organizaciones con más experiencia, capacitan aquellas en un estadio de desarrollo más limitado. El objetivo es mejorar la autorregulación para fomentar la mejora de los procesos de rendición de cuentas (*accountability*) de las OSC, bien como la preparación de recursos humanos y la transferencia de capacidad técnica, administrativa y tecnológica para la concreción de proyectos que promuevan el desarrollo humano, económico, político, social, cultural y el cuidado medioambiental en el país.

### Organización coordinación y colaboración

Muchas OSC han demostrado una amplia capacidad para abordar procesos de incidencia de políticas públicas y trabajo articulado en sus respectivas temáticas y respecto a temas que preocupan a todo el sector como la información pública, la reivindicación de la independencia de los órganos de control, etc.). Sin embargo, las relaciones entre OSC suelen ser a nivel de una temática particular y raramente "multi-temáticas" o "inter-temáticas". Los espacios que se generan buscan incidir en políticas públicas, obtener mejores condiciones para operar y canalizar fondos (refiriéndose a restricciones del marco legal e impositivo con que se deben manejar las organizaciones en el país) y la complementariedad en sus esfuerzos y capacidades, dada la disminución de los recursos que aparece como tendencia actual.

Conviene también referir la cierta insuficiencia demostrada por los distintos espacios conformados a nivel país en los que las OSC se articulan con objetivos específicos de incidencia en políticas públicas. Ésta sería la falta de información sobre cuántos y cuáles recursos aportan las OSC en su conjunto a la sociedad (en términos de generación de empleo, recursos económicos que movilizan, agregados económicos que generan, etc.), es debido no solo a que la información base para elaborar ese diagnóstico no está fácilmente accesible o directamente no disponible, pero también debido a la no existencia de un actor que haya logrado abordar dicha tarea (que insumiría mucho tiempo y recursos).

Sobre la base de dichos datos, las OSC podrían reflexionar sobre de qué forma eficientemente aportar a la sociedad y cuál sería el papel que deberían desempeñar en el contexto argentino como sector. Las OSC de mayor dimensión son referentes en muchos casos respecto de algunas temáticas y tienen presencia a nivel regional y mundial, (esto a pesar de que las complicaciones que generan los distintos controles impuestos por el Estado con respecto al giro de divisas del y al exterior, y las deficiencias de previsibilidad respecto a la evolución de la inflación que desincentivan las OSC Argentinas a liderar consorcios o iniciativas regionales o mundiales), y su potencial de afirmación y cambio constructivo al interno de los procesos sociales en Argentina no debe ser desaprovechado.

## **2 COMPROMISO ACTUAL DE LA UE**

### **2.1 DIÁLOGO ESTRUCTURADO CON LA SOCIEDAD CIVIL**

La UE en su política de cooperación al desarrollo ejecutada a través de su Delegación en Argentina ha reconocido, mediante el apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo específico con Actores No Estatales (ANE), el papel clave y privilegiado que éstos (principalmente las OSC) desempeñan en su índole de representantes de la sociedad civil argentina, sobre todo a través de la calidad de sus contribuciones. La UE busca así valorar su cada vez más importante rol en la cooperación al desarrollo de la UE con Argentina como país socio, primordialmente en lo referido a la promoción del desarrollo sostenible y derechos humanos.

La Delegación en Argentina y otros Estados Miembros (Finlandia, España, Italia), articulan sus diálogos con la Sociedad Civil a través de contactos bilaterales con plataformas/federaciones de OSC y/o directamente con organizaciones de base. No existe un mecanismo de dialogo institucionalizado con la Sociedad Civil Argentina en su totalidad. Como requisito previo al lanzamiento de Convocatorias de Propuestas, las OSC son consultadas a través de sesiones informativas. Durante el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta (y su Documento de Síntesis) el número de contactos UE-OSC Argentinas se ha intensificado.

La UE está abierta al diálogo y disponible para recibir visitas o simplemente consultas a través de medios electrónicos que son concretadas o aclaradas lo más rápidamente posible. Durante el proceso de elaboración de esta Hoja de Ruta, la Delegación de la UE estableció contactos con distintas federaciones, plataformas y organizaciones de base.

### **2.2 DIÁLOGO POLÍTICO EN FAVOR DE UN ENTORNO PROPICIO**

La Estrategia de la UE destaca principalmente la importancia y valor añadido de la autonomía e independencia de las OSC con respecto al Estado en todos sus niveles, así como por su proximidad a determinados grupos de población en situación de exclusión o vulnerabilidad. En el apoyo de la UE a los proyectos llevados a cabo en Argentina, se ha sobre todo, valorado particularmente la calidad de la proximidad de las OCS a la población vulnerable, ya que en términos territoriales esta va acompañada de: (1) capacidad para comprender la naturaleza y complejidad de sus necesidades, y (2) la habilidad para catalogar las problemáticas en términos de vulneraciones específicas de derechos.

La Delegación de la UE a través de sus consultas a convocatorias temáticas y proyectos financiados ha podido conocer de primera mano la valiosa capacidad de las OSC argentinas. Su aptitud ha venido destacándose en el ámbito de la incidencia en políticas públicas donde el capital social generado en tales proyectos tiene un gran potencial.

De hecho, el refuerzo de conocimientos y experiencias de las OSC ha sido el eje fundamental de las líneas de cooperación al desarrollo que han efectivamente contribuido al refuerzo de las capacidades de estos actores para exponer de manera clara y constructiva los intereses específicos y demandas

concretas de los grupos de población más vulnerables de la sociedad, siempre con el enfoque de trabajar en red o de manera consorciada<sup>11</sup>.

Es una realidad que políticamente, en los últimos años, la relación entre la UE y las Autoridades Argentinas se ha tensado y el diálogo se ha prácticamente estancado. En ese sentido, el apoyo al fortalecimiento de las OSC debe ser percibido como un catalizador positivo en los distintos procesos públicos de participación, definición e implementación de desarrollos sociales, económicos, políticos e ambientales en Argentina.

## 2.3 INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

En su calidad de país de renta media alta la cooperación bilateral al desarrollo con Argentina está en fase de cierre, por lo que la complementariedad entre el apoyo sectorial prestado por la UE y las distintas iniciativas gubernamentales es posible únicamente a través de los programas de cooperación regional y/o los programas temáticos de apoyo a la sociedad civil. En el pasado debemos señalar la buena complementariedad entre proyectos bilaterales y aquellos seleccionados en las convocatorias ANE y AL (sobre todo aquellos enfocados en educación y juventud ya que las convocatorias locales priorizaron durante un tiempo el trabajo con jóvenes). Existen también algunos buenos ejemplos de integración de las OSC en los proyectos de cooperación bilateral (mayormente en procesos licitatorios de servicios de estudios y capacitaciones).

A través de sus Convocatorias temáticas (Instrumento Europeo para la promoción de la Democracia y los Derechos Humanos – IEDDH, y Actores No Estatales e Autoridades Locales – ANE-AL) la Delegación de la UE ha venido por un lado (1) apoyando acciones para el fortalecimiento de la sociedad civil como promotora de los derechos humanos y la democracia y la reconciliación pacífica de grupos de intereses y en su función de representación y participación política (IEDDH); y por otro (2) el apoyo a la mejora de las capacidades de las OSC cuyos objetivos son la promoción de derechos de los grupos vulnerables, la promoción de acciones para la inclusión en políticas públicas, creación de plataformas y redes para el diálogo para la construcción de estrategias de incidencia fortaleciendo la participación de los sectores excluidos en la formulación de políticas públicas y rendición de cuentas (ANE-AL).

El apoyo de la UE hace hincapié en la necesidad de hacer una sistematización de aprendizajes y buenas prácticas (al menos en cuanto a incidencia en políticas públicas), y sigue una línea de coherencia respecto al contexto argentino ya que los proyectos financiados buscan complementar los procesos de formulación de políticas públicas nacionales/locales de forma a mejor aprovechar el aporte del capital social y "know how" de las OSC (como son ejemplo los proyectos enfocados en niñez y adolescencia en el marco de la normativa nacional y provincial formulada respecto al sector).

En la última convocatoria organizada por la Delegación de la UE en 2014 se priorizó en la línea ANE-AL el refuerzo de las OSC Argentinas en su rol de monitoreo/supervisión e incidencia de políticas públicas (acciones que promuevan la mejora de espacio de acción de la OSC en gobernabilidad y rendición de cuentas que contribuyan a la mejora de la calidad de servicios sociales), y en los procesos de mejora del acceso y la calidad de servicios básicos (justicia, educación,

---

<sup>11</sup> La UE ha apoyado a las OSC en ámbitos de incidencia en políticas públicas donde otros donantes (por considerar un ámbito "político") no lo hacían. Ello ha posibilitado a las OSC fortalecer su capacidad de demostrar su importancia y labor como actores políticos y sociales (como por ejemplo en el caso de la rehabilitación ambiental y social de la cuenca matanza-riachuelo). De esa manera la UE ha utilizado su posición política y su peso específico para defender el espacio destinado a la actuación independiente de las OSC.

salud, empleo, medio ambiente, vivienda); y en la línea IEDDH los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular los jóvenes, mayores, indígenas y migrantes.

Las OSC Argentinas hacen una buena valoración del apoyo que la UE propicia a través de su cofinanciación de proyectos en el país sobre todo porque consideran que este tienen un componente de importante de apoyo a procesos de incidencia en políticas públicas (muchas veces ausente de las estrategias de otros donantes). Asimismo, se suele identificar la UE con procesos de incidencia innovadores (como las subvenciones en cascada) y el apoyo en áreas o temáticas muchas veces catalogadas con un contenido "demasiado político".

La UE es percibida como un donante que ambiciona impacto en sus acciones ya que a través de sus Convocatorias de propuestas exige el apoyo/refuerzo del contacto entre ONG y grupos vulnerables, y la estructuración del trabajo en red por un largo periodo de tiempo, posibilitando de ese modo el transformar y elevar de las demandas hacia reclamos o propuestas de mejora de políticas públicas. Se destaca también la priorización del trabajo en las Provincias aunque sin olvidar que es en la Capital Federal que se toman las medidas políticas que impactan sobre las problemáticas.

Para las OSC, el recibir una subvención de la UE aporta además una mejora de la reputación a las OSC beneficiarias de financiación, cuyo valor agregado de ser receptor de una subvención las apalanca y en último término ayuda a generar procesos de financiación con otros donantes.

## **2.4 COORDINACIÓN**

### Los Estados Miembros y otros actores clave

A nivel de Estados Miembros, Finlandia, Reino Unido, Irlanda, Alemania y Países Bajos facilitan apoyo financiero a distintos grupos/actividades de la sociedad civil (en regla por un monto inferior a los 100.000€) e iniciativas de intercambio sobre todo a nivel Universitario y en el área Tecnológica. Francia mantiene una cooperación bilateral entre autoridades locales.

Con relación a otros Estados/Actores que apoyan a la Sociedad Civil debemos destacar Suiza, Noruega, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y con montos más significativos el Banco Interamericano de Desarrollo (sobre todo a través del FOMIN). En menor escala también actúan distintas organizaciones filantrópicas americanas y argentinas.

### Mecanismos de coordinación existentes

El único mecanismo de coordinación formal entre la UE y sus EM son las reuniones bi-anuales de Consejeros de Cooperación. Sin embargo la Red Argentina de Cooperación Internacional, organiza desayunos con representantes de la Comunidad Internacional (RACI) donde temas de actualidad y más específicamente aquellos relacionados con la temática de cooperación al desarrollo son tratados.

### Intercambio de información

Los mecanismos formales de intercambio de información son inexistentes. Exceptuando el protocolar requerimiento de publicar proyectos seleccionados en las páginas webs, los temas de cooperación son solamente discutidos en las reuniones de Consejeros o en los desayunos organizados por RACI.

### Medida conjunta

Hasta el momento no existe ningún ejemplo de medida conjunta tomada a nivel EU u otros donantes.

## División del trabajo

No se ha discutido una racionalización del trabajo a nivel EU u otros donantes en Argentina.

## **2.5 EXPERIENCIA ADQUIRIDA**

### Experiencia adquirida

A nivel sociedad civil la experiencia es positiva. Las OSC son innovadoras y con capacidad para trabajar en diferentes temáticas. Tienen voluntad y potencial de aporte a la mejora de procesos y condiciones de vida de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Es sin embargo una sociedad civil poco organizada como sector y todavía con un impacto limitado a nivel de participación en las discusiones e implementación de políticas públicas. Uno de los propósitos de esta estrategia será la sistematización de las buenas prácticas de incidencia logradas en los proyectos ya ejecutados/en ejecución con el apoyo de la UE, para que sirva de catalizador de debates al interno del sector de la sociedad civil Argentina.

### Evitación de prejuicios

Los actuales enfoques de la comunidad de donantes y las modalidades de apoyo a la sociedad civil local elegidas no son problemáticas, son más bien cautelosas. A día de hoy existe una cierta sensibilidad negativa hacia la financiación externa (sobre todo norteamericana) a algunas OSC - sobre todo las donaciones que puedan estar relacionadas con personalidades relacionadas con los "*holdouts*" dado el contexto actual de conflicto entre estos fondos y el Estado Argentino.

2015 es un año electoral por lo que existe la posibilidad de darse un escenario propicio para la participación de las OSC en los distintos procesos de discusión de políticas públicas. No existe, en Argentina, una cultura arraigada de debate en periodo electoral entre candidatos en Argentina (un reclamo firme de las OSC) y teniendo en cuenta el contexto, la UE convocará a las OSC a debatir, analizar posiciones y propiciar la generación de consensos mínimos sobre determinados temas priorizados en los debates a las próximas elecciones, acompañados de propuestas sobre cómo integrar la participación de las OSC en las distintas etapas de las políticas públicas.

Algunos de los temas propuestos por las OSC son, a título indicativo: la violencia de género, educación y juventud, primera infancia, calidad institucional, pueblos originarios, fiscalidad.

### **3 PRIORIDADES**

Las 3 prioridades definidas están alineadas con los principios de la Comunicación UE " Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores" y con el objetivo estratégico 1 de la prioridad 1 del Programa Multianual del programa temático "Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales".

Los indicadores son propuestos a título indicativo, una vez que no se ha establecido una línea de base con sustento científico, y quedan todavía pendientes por definir cuáles los medios de verificación a utilizar en la evaluación del grado de logro de los indicadores.

#### **1. Refuerzo de las contribuciones de las OSC en los procesos de gobernabilidad y procesos transparentes de rendición de cuentas**

Prioridad: Aumento de la participación de las OSC en procesos de monitoreo y como promotores del diálogo político con autoridades locales, provinciales y nacionales, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas y gestión eficiente de sus recursos.

Indicadores:

- Grado de participación de las OSC en los procesos de definición de políticas públicas
- Nivel de participación en instancias de diálogos políticos relacionados con la gobernabilidad a nivel local
- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y grado de participación en acciones de incidencia

#### **2. Refuerzo de las OSC como socios en la promoción de desarrollo social a nivel local**

Prioridad: Refuerzo de las contribuciones de las OSC en la mejora y acceso de las poblaciones a servicios sociales en coordinación con las Autoridades Locales

Indicadores:

- Grado de participación de OSC en espacios de diálogo y en la gestión asociada de políticas públicas orientadas a sectores vulnerables y provisión de servicios públicos de calidad, especialmente hacia aquellas poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y aislamiento
- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales
- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores sociales

#### **3. Refuerzo de las OSC como actores clave en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible**

Prioridad: Promoción de la participación de las OSC en la mejora de las condiciones de vida (inclusión y sostenibilidad) de las poblaciones más vulnerables a través de alianzas multi-actores (Cooperativas, Asociaciones de Agricultores, Cámaras de Comercio, ONG's, sindicatos, organizaciones ambientales, etc.)

Indicadores:

- Grado de participación de las OSC en los distintos diálogos políticos y acciones de monitoreo destinados a promover iniciativas de economía social
- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales destinadas a promover la participación ciudadanía en la generación de un crecimiento inclusivo y desarrollo sustentable.
- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores económicos/medioambientales

## 4 ACCIONES

### Cuadros de acciones

<b>Prioridad 1</b>
<b>Refuerzo de las contribuciones de las OSC en los procesos de gobernabilidad y procesos transparentes de rendición de cuentas</b> (Aumento de la participación de las OSC en procesos de monitoreo y promotores del diálogo político con autoridades locales, provinciales y nacionales, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas y gestión eficiente de sus recursos).
<b>Indicadores</b>
- Grado de participación de las OSC en los procesos de definición de políticas públicas - Nivel de participación en instancias de diálogos políticos relacionados con la gobernabilidad a nivel local - Nivel/Tasa de asociación de las OSC y grado de participación en acciones de incidencia a nivel local, provincial y nacional
<b>Acciones:</b>
<b>A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación</b>
Estudio contenido un análisis y recomendaciones sobre cómo mejorar las capacidades de las OSC de cara a su participación en los distintos procesos consultivos sobre gobernabilidad y rendición de cuentas y su interacción con el Estado en los distintos niveles en Argentina. Identificación de interlocutores pertinentes respecto a cómo mejorar la participación del sector Sociedad Civil en los distintos procesos.
<b>A. Diálogo político, consulta y facilitación</b>
Refuerzo, fomento y facilitación de las consultas entre el Estado y OSC en sus distintos niveles a través de un dialogo político con la UE y eventualmente otros donantes de la comunidad internacional
<b>B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración</b>
La Delegación de la UE priorizará la participación de las OSC en los procesos transparentes de gobernabilidad y rendición de cuentas a través de sus Convocatoria a proyectos en 2016. Monto indicativo: 1.000.000€
La Delegación de la UE apoyará las OSC en Argentina apoyando su interacción con las Autoridades Locales y favoreciendo la mejora de capacidades en temas destinados a contribuir a la mejora de la transparencia y rendición de cuentas: análisis presupuestario independiente, seguimiento de desembolsos, monitoreo de la implementación de legislación y políticas, iniciativas anti-corrupción, pactos de integridad, presupuestos y auditorías participativas, supervisión de los procedimientos de contrataciones públicas, y acceso libre a información pública. Monto indicativo 100.000€

<b>Prioridad 2</b>
<b>Refuerzo de las OSC como socios en la promoción de desarrollo social a nivel local</b> (Refuerzo de las contribuciones de las OSC en la mejora y acceso de las poblaciones a servicios sociales en coordinación con las Autoridades Locales).
<b>Indicador(es)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de participación de OSC en espacios de diálogo y en la gestión asociada de políticas públicas orientadas a sectores vulnerables y provisión de servicios públicos de calidad, especialmente hacia aquellas poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y aislamiento</li> <li>- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales</li> <li>- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores sociales como la educación, el empleo y/u otros servicios públicos</li> </ul>
<b>Acciones:</b>
<b>A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación</b>
Estudio contenido un análisis y recomendaciones sobre cómo mejorar las capacidades de las OSC de cara a su participación en los distintos procesos consultivos (presentes y futuros) sobre desarrollo social local y su interacción con el Estado en los distintos niveles en Argentina, basado en la sistematización de las buenas prácticas y experiencias de proyectos ejecutados con fondos UE.
<b>A. Diálogo político, consulta y facilitación</b>
Refuerzo, fomento y facilitación de las consultas entre el Estado y OSC en sus distintos niveles a través de un dialogo político con la UE y eventualmente otros donantes de la comunidad internacional, basado en la sistematización de las buenas prácticas y experiencias de proyectos ejecutados con fondos UE.
<b>B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración</b>
<p><b>La Delegación de la UE priorizará la participación de las OSC en los procesos consultivos sobre desarrollo social local a través de sus Convocatoria a proyectos en 2016. Monto indicativo: 1.000.000€</b></p> <p><b>La Delegación de la UE apoyará las OSC en Argentina apoyando su interacción con las Autoridades Locales y favoreciendo la mejora de capacidades en temas destinados a contribuir a la mejora de la promoción de desarrollo social a nivel local: refuerzo institucional, desarrollo de capacidades y movilización comunitaria, utilización de Tecnologías de información, trabajo asociado y multi-actor. Monto indicativo 100.000€</b></p>

### Prioridad 3

**Refuerzo de las OSC como actores clave en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible** [Promoción de la participación de las OSC en la mejora de las condiciones de vida (inclusión y sostenibilidad) de las poblaciones más vulnerables a través de alianzas multi-actores (Cooperativas, Asociaciones de Agricultores, Cámaras de Comercio, ONG's, sindicatos, organizaciones ambientales, etc.)].

### Indicador(es)

- Grado de participación de las OSC en los distintos diálogos políticos y acciones de monitoreo destinados a promover iniciativas de economía social
- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales destinadas a promover la participación ciudadanía en la generación de un crecimiento inclusivo y desarrollo sustentable.
- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores económicos/medioambientales

### Acciones:

#### A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

Estudio contenido un análisis crítico entre desarrollo social local y desarrollo sostenible, proponiendo recomendaciones sobre cómo mejorar las capacidades de las OSC de cara a su participación en los distintos procesos consultivos sobre la promoción de un desarrollo sostenible (incluyendo la protección del medio-ambiente y la generación de empleo a nivel local) y su interacción con el Estado en los distintos niveles en Argentina.

#### A. Diálogo político, consulta y facilitación

Refuerzo, fomento y facilitación de las consultas entre el Estado y OSC en sus distintos niveles a través de un dialogo político con la UE y eventualmente otros donantes de la comunidad internacional

#### B. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

**La Delegación de la UE priorizará la participación de las OSC en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible a través de sus Convocatoria a proyectos en 2016. Monto indicativo: 1.000.000€**

**La Delegación de la UE apoyará las OSC en Argentina apoyando su interacción con las Autoridades Locales y favoreciendo la mejora de capacidades en temas destinados a contribuir a la mejora de la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible: refuerzo institucional, diseño de iniciativas socio-económicas (rondas de negocios, acceso de mercados, integración de economías informales, micro-créditos), responsabilidad social empresarial, desarrollo de capacidades y movilización comunitaria, utilización de Tecnologías de información, trabajo asociado y multi-actor. Monto indicativo 100.000€**

## 5 CUADRO DE MANDO

País: ARGENTINA		
Proceso		
Ámbito	Indicador	Logro
<b>Participación de los Estados miembros en la elaboración de la hoja de ruta</b>	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la elaboración de la hoja de ruta.	Comentarios de los EM recibidos y consolidados llevan a la aprobación de la Hoja de Ruta antes del final de 2014
<b>Consulta con la sociedad civil local</b>	Elaboración de la hoja de ruta a partir de consultas con una amplia gama de OSC argentinas respetando los principios de acceso a la información, notificación con suficiente antelación y claras disposiciones para el intercambio de información y el seguimiento.	Número significativo de OSC de alcance local y/o nacional representativas de distintos sectores consultadas por la Delegación de la UE. Sus opiniones e inquietudes integradas en esta Hoja de Ruta
<b>Acciones conjuntas</b>	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la aplicación de la hoja de ruta de las prioridades	Coordinación y división de trabajo entre los EM.
Resultado		
Prioridad	Indicador	Logro
<b>Refuerzo de las contribuciones de las OSC en los procesos de gobernabilidad y procesos transparentes de rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de participación de las OSC en los procesos de definición de políticas públicas</li> <li>- Nivel de participación en instancias de diálogos políticos relacionados con la gobernabilidad a nivel local</li> <li>- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y grado de participación en acciones de incidencia a nivel local, provincial y nacional</li> </ul>	<p>Procesos de consulta pública incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Procesos de diálogos políticos incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Fortalecimiento de la provisión de servicios y capacidad de actuación del sector a través de la Plataforma de OSC (CSC)</p>
<b>Refuerzo de las OSC como socios en la promoción de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de participación de OSC en espacios de diálogo y</li> </ul>	Procesos de consulta

<b>desarrollo social a nivel local</b>	<p>en la gestión asociada de políticas públicas orientadas a sectores vulnerables y provisión de servicios públicos de calidad, especialmente hacia aquellas poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y aislamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales</li> <li>- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores sociales como la educación, el empleo y/u otros servicios públicos</li> </ul>	<p>públicos incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Procesos de diálogos políticos incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Fortalecimiento de la provisión de servicios y capacidad de actuación del sector a través de la Plataforma de OSC (CSC)</p>
<b>Refuerzo de las OSC como actores clave en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de participación de las OSC en los distintos diálogos políticos y acciones de monitoreo destinados a promover iniciativas de economía social</li> <li>- Número de acciones innovadoras y buenas prácticas generadas por la intervención de OSC y comunidades locales destinadas a promover la participación ciudadanía en la generación de un crecimiento inclusivo y desarrollo sustentable.</li> <li>- Nivel/Tasa de asociación de las OSC y su participación en sectores económicos/medioambientales</li> </ul>	<p>Procesos de consultación públicos incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Procesos de diálogos políticos incluyendo una diversidad de OSC fortalecidos/establecidos</p> <p>Fortalecimiento de la provisión de servicios y capacidad de actuación del sector a través de la Plataforma de OSC (CSC)</p>